



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 04 de julio de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La solicitud de fecha 28 de junio del 2023 (Exp. 6152-2023-MUP) presentada por la Jueza Supernumeraria **Valentina Raquel URBANO VALENCIA** a cargo del 12° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar; la Resolución Administrativa Nro. 003-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 03 de enero; el correo institucional remitido por la Administradora del Módulo de Violencia Integrado de fecha 03 de julio del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa Nro. 0003-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se resolvió, en su *Artículo Primero*, establecer a la conformación de los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, designándose a la abogada Valentina Raquel URBANO VALENCIA como Jueza Supernumeraria a cargo del 12° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, a partir del 03 de enero del 2023.

Segundo.- Por documentos del antecedente la abogada Valentina Raquel URBANO VALENCIA presenta su declinación al cargo que viene ejerciendo como Jueza Supernumeraria de esta Corte Superior de Justicia, por motivo de haber sido designada como Jueza Supernumeraria en la CSJ del Callao, a partir del 03 de julio del 2023; con los fundamentos que expone.

Tercero.- Respecto a la renuncia, cabe señalar que el numeral 3) del artículo 107° de la Ley de la Carrera Judicial – Ley N° 29277 establece que el cargo de Juez termina, entre otras causales, por renuncia desde que es aceptada.

Cuarto.- Bajo este contexto normativo, atendiendo la solicitud de declinación presentada por la recurrente señalando motivos de designación como jueza supernumeraria de la CSJ del Callao; y, estando a que el Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial, y como tal, tiene la responsabilidad de llevar a cabo una adecuada política de gobierno, enfocada hacia el mejoramiento del servicio judicial, adoptando las decisiones pertinentes, teniendo para ello la facultad de designar, reasignar, concluir y aceptar las declinatorias y renunciaciones a las designaciones de magistrados provisionales y supernumerarios; resulta pertinente aceptar la renuncia al cargo de Jueza Supernumeraria del 12° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar presentada por la recurrente, surtiendo efectos a partir del 03 de mayo del 2023, conforme a lo solicitado, agradeciéndole por los servicios prestados a esta Corte Superior de Justicia.

Quinto.- En tal escenario, considerando a la circunstancia antes mencionada, debe adoptarse las medidas administrativas pertinentes a fin de salvaguardar el correcto y normal desarrollo funcional del 12° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, ello a fin de evitar perjuicios en el órgano jurisdiccional citado; por lo que en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del T.U.O. de la ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,





RESUELVE:

Artículo Primero: ACEPTAR la declinación al cargo de Jueza Supernumeraria del 12° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar a partir del **03 de julio del 2023**, formulada por la abogada **Valentina Raquel URBANO VALENCIA**; en consecuencia,

Artículo Segundo: DAR POR CONCLUIDO a partir al **03 de julio del 2023**, la designación de la abogada **Valentina Raquel URBANO VALENCIA**, como Jueza Supernumeraria adscrita al 12° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, dándole las gracias por los servicios prestados; precisando que deberá proceder a la entrega del cargo con las formalidades de ley, conforme corresponde.

Artículo Tercero: ENCARGAR el 12° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, conforme al siguiente detalle:

N°	ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE SE ENCARGA	ÓRGANO JURISDICCIONAL ENCARGADO - Sub Especialidad En Violencia Contra Las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	NOMBRES Y APELLIDOS MAGISTRADO A CARGO	DÍA
1	12° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad En Violencia Contra Las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	10° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA	CHAVEZ MUÑOZ LISSET JUDITH	Del 03 al 05 de julio 2023
2		14° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA	ESCOBAR INGA ANGEL	Del 06 al 08 de julio 2023
3		15° JUZGADO DE FAMILIA DE INDEPENDENCIA	EGOAVIL SANDI MONICA EDITH	Del 09 al 10 de julio 2023

Artículo Cuarto: PRECISAR que la aceptación de la renuncia señalada en la presente resolución no debe alterar, ni interferir en la culminación de los procesos en curso, evitando por tanto sus quiebres o frustraciones de los juicios orales u otros actos procesales, según corresponda.

Artículo Quinto: DISPONER que la abogada **Valentina Raquel URBANO VALENCIA**, presente el inventario de los expedientes correspondientes a su despacho; asimismo, deberá entregar a la Asesoría Legal de esta Corte Superior de Justicia, inmediatamente de notificada la presente, la credencial otorgada para el ejercicio de sus funciones, encargándose a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura la verificación del cumplimiento de estas disposiciones.

Artículo Sexto: PONER la presente resolución administrativa a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Coordinación de Informática, Administración del Módulo Violencia Integrado y de los interesados, para los fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

